



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE  
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE

Asimismo se encuentra presente por parte de la empresa participante, el C. Eduardo Reyes Bolio, representante legal de la empresa **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **FALLO** correspondiente a la **Licitación Pública número PODJUDCJ 02/2016**, que se realiza para **adquisición del servicio consistente en el suministro, mensual y eventual de gasolina en tarjetas electrónicas y en vales impresos**, con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil dieciséis. -

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. -----

Los participantes que se inscribieron en este concurso fueron:

<b>EMPRESA LICITANTE</b>
<b>CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.</b>
<b>EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.</b>

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **siete de marzo del 2016**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **nueve de marzo del 2016**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como se señala en el acta que al efecto se levantó y en virtud de haber asistido solo la empresa

**CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.** en dicho acto, se procedió a abrir el sobre que contenía la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró que la propuesta presentada por la empresa **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, por lo que fue admitida provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de lo anterior se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día de hoy diez de marzo a las diez horas.-----

En uso de la palabra el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuesta técnica y económica admitida, mismo que se consignó en el dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, de fecha nueve de marzo del año dos mil dieciséis, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la cuarta sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo del dos mil dieciséis.-----

En atención al dictamen emitido con antelación, respecto al análisis de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en artículo 37 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, este Comité determina lo siguiente: -----

*Carmona*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

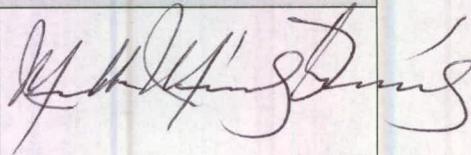
*[Handwritten signature]*

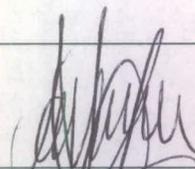
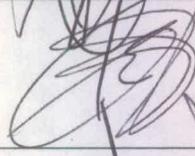
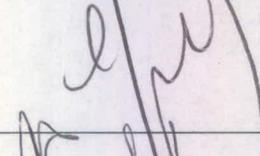
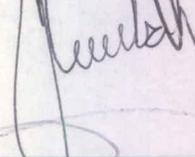
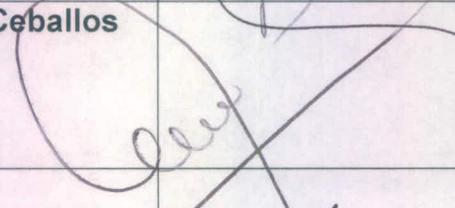
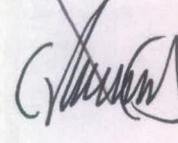
**PRIMERO.-** En lo referente a la **Partida "A" relativa al Suministro de Gasolina en Vales Impresos** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, además de que fue la única empresa licitante que calificó para continuar en el presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura determina que se adjudica el contrato de la presente Licitación Pública **PODJUDCJ 02/2016** a la empresa **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).**-----

**SEGUNDO.-** En lo referente a la **Partida "B" relativa al Suministro de Gasolina en Vales en Tarjetas Electrónicas** y tomando en consideración que, acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, además de que fue la única empresa licitante que calificó para continuar en el presente procedimiento de licitación, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura determina que se adjudica el contrato de la presente Licitación Pública **PODJUDCJ 02/2016**, a la empresa **CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. de C.V.** por un monto total de **\$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M.N.).**-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con treinta minutos del día diez de marzo del año dos mil dieciséis**, por las personas que participaron en este acto. - - - -

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

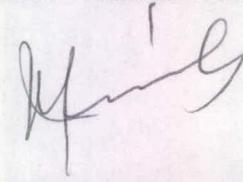
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejera en Funciones de Presidente del Comité	M.D. Melba Angelina Méndez Fernández	

Consejera	M.D. Sara Luisa Castro Almeida	
Consejera	M.D. Silvia Carolina Estrada Gamboa	
Consejero	Licenciado en Derecho Luis Jorge Parra Arceo	
Contralor del Consejo de la Judicatura	C.P. Carlos Humberto Ávila Nicoli.	
Director de Administración y Finanzas Consejo de la Judicatura	L.A.E. Carlos Satur Ceballos Farfán	
Jefe del Departamento de Recursos Humanos.	C.P. Gloria Valdez Crespo.	

**POR LOS LICITANTES.**

<b>EMPRESA LICITANTE</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>CONTROL INTEGRAL DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.</b>	<b>Eduardo Reyes Bolio</b>	

Esta hoja forma parte integrante de la Décima Primera sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán referente a la Licitación Pública número **PODJUDCJ- 02/2016** de fecha 10 de marzo de 2016.



Handwritten signature or initials, possibly "D. Smith".

Handwritten signature or initials, possibly "D. Smith".